

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Consultas, reclamos, felicitaciones y sugerencias a ISL (OIRS)

Última actualización: 04 septiembre, 2024

Descripción

Envía sugerencias, reclamos, consultas y felicitaciones al Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y **teléfono** de **ISL**.

Conoce los temas

Realiza sugerencias, reclamos, consultas y felicitaciones sobre alguno de los siguientes temas:

- [Ley accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales](#)
- [Seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#)
- [Seguro escolar](#)
- [Solicitud de investigación de accidentes](#)
- [Solicitud de asesoría en prevención de riesgos](#)

Importante:

- Al realizar cualquier solicitud al ISL, la institución tendrá 10 días hábiles para responderte, periodo que puede ser extendido por 10 días más.
- Si la solicitud no corresponde a las competencias del ISL, se derivarán a la institución correspondiente.
- Ante cualquier reclamo, apelación, denuncia o disconformidad en la respuesta del ISL, dirígete a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

Haz el trámite

- A través del [sitio web del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).
- Presencialmente en las [oficinas del ISL](#).
- Llamando al 600 586 90 90.